

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 22 de diciembre de 1975</p>	<p>Correo Argentina SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº 9.892</p> <hr/> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal</p> <p>Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. DANTE A. LOVAGLIO Ministro de Economía</p> <p>Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>ERNESTO S. CACCIABUE Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo; previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable al

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación de Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
ó 200 palabras	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS LEY

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 29 del 5-12-75 — Modifícase el artículo 1º del decreto ley Nº 648-G/57, reformado por las leyes Nros. 4199/67 y 4488/72, elevando en \$ 10.000 el monto establecido en el inciso a)

DECRETOS

	Pag.
M. de Gobierno Nº 3703 del 10-12-75 — Designase al señor Tomás Ubaldino Mena, Secretario de Prensa	4639
M. de Gobierno Nº 3705 del 11-12-75 — Designase al señor José Demetrio Sepúlveda, Asesor Político de la Intervención Federal de la Provincia	4639
M. de Gobierno Nº 3706 del 11-12-75 — Designase al señor Jorge Héctor Grassi, Asesor Gremial de la Intervención Federal de la Provincia	4639
M. de B. Social Nº 3711 del 11-12-75 — Modificase el artículo 2º del decreto Nº 2788 del 29-9-75	4640
M. de Gobierno Nº 3714 del 11-12-75 — Designase al señor Fernando Francisco Pedrini, Secretario Privado del señor Interventor	4640
M. de Gobierno Nº 3715 del 12-12-75 — Designase al señor Ginés Miguel Fernández, Ministro de Bienestar Social de la Provincia	4640
M. de Gobierno Nº 3725 del 12-12-75 — Declárase de absoluta e inmediata aplicación las disposiciones de la Ley Nº 3382/59	4640
M. de Economía Nº 3726 del 12-12-75 — Ampliase lo dispuesto por el artículo 2º del decreto Nº 3138/74	4640
M. de B. Social Nº 3729 del 12-12-75 — Acéptase la oferta recibida de la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia ...	4641

EDICTOS DE MINAS

Nº 23263 — Francisco Valdez Villagrán	4642
Nº 23187 — Lucrecia A. Valdéz	4642
Nº 23163 — Héctor Saa	4642
Nº 23149 — Benito Mamani	4642
Nº 23148 — Carlos Enrique Cutiérrez	4642
Nº 23120 — José Luis Aldazabal	4643
Nº 23119 — Oscar Flores	4643
Nº 23116 — Avelina Andrea Reusselet de Bosman	4643

LICITACION PUBLICA

Nº 23260 — Hospital Colonia Christofredo Jakob (Salta), Lic. Nº 1/76	4643
Nº 23259 — Municipalidad de Salta - Lic. Nº 36/75	4643

EDICTO CITATORIO

Nº 23256 — Estado Nacional Argentino	4643
Nº 23160 — Gregorio Luis Livelli	4644
Nº 23145 — Eleuterio Olazo y otro	4644

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 23249 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Lic. Nº 8	4644
--	------

SUMARIO ADMINISTRATIVO

Nº 23258 — Dirección General de Administración de Personal	4644
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23247 — Tomás Martín Muñoz	4645
Nº 23238 — Humberto Santos Juri	4645
Nº 23231 — Domingo Luis Spadavecchia	4645
Nº 23137 — Ruiz María Adelina Díaz de	4645
Nº 23129 — Cutiérrez Elías Silverio	4645
Nº 23121 — Francisco Alberto Puig	4645
Nº 23118 — Juana Casasola de Artaza	4645
Nº 23113 — José Strizich y Oscar Manuel Strizich	4645
Nº 23112 — Leocadia Vilte de Carrizo y Marcelino Carrizo	4645
Nº 23111 — López María	4645
Nº 23227 — Casilda Aulet Torrent de Martínez	4646

	Pág.
Nº 23226 — Pérez Elena, José Samuel	4646
Nº 23219 — Raquel Lafuente de Corbalán	4646
Nº 32214 — Mariano Díaz y Lina Palavecino de Díaz	4646
Nº 23213 — Víctor Vidaurre	4646
Nº 23206 — Chocobar Santos y Chocobar Julia Flores de	4646
Nº 23204 — Carmen Isolina Bera ó Vera de Leleu	4646
Nº 23203 — José Danna	4646
Nº 23207 — Javier Francisco López y Ana Beatriz Costa de López	4646
Nº 23166 — Jorge Arturo Patrón Uriburu	4646
Nº 23167 — Paula Antonia Aguireros de Frías	4646
Nº 23174 — José Silverio Aguirre	4646
Nº 23155 — Paz Julio José	4647
Nº 23138 — Issa Dahud	4647

REMATE JUDICIAL

Nº 23262 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Ruiz de los Llanos Lidia Gana de y otro vs. Nortes Argentina S.A.	4647
Nº 23255 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Camislandia S.R.L. vs. Fadell Nelda Juárez de ..	4647
Nº 23242 — Por Ernesto V. Solá juicio: Pérez Ernesto vs. Pérez García Arsenio J.	4647
Nº 23241 — Por Ernesto V. Solá juicio: La Arroquera del Norte S.A. vs. Ehizaguirre Ricardo.	4647
Nº 23225 — Por: Ricardo Gudiño, Juicio: Adet Néstor vs. Pastrana Hugo	4647
Nº 23159 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Godoy Manuel S. vs. Ramírez Jorge Héctor	4648
Nº 23158 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Zelada Juan C. vs. Tejerina Vicente y otro	4648
Nº 23157 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Rectificaciones Salta vs. Mario López	4648
Nº 23142 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: J. F. E. vs. Ramón Jean	4648
Nº 23229 — Por: Martín Leguizamón, Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Ernesto D. Aguilar	4648

CITACION A JUICIO

Nº 23147 — Roque Sánchez	4649
Nº 23144 — Florinda Sixta Medrano	4649

POSESION VEINTEÑAL

Nº 23220 — Víctor Rogelio Soria	4649
Nº 23193 — Serrano Román Antonio	4649
Nº 23192 — Méndez María Luisa Robledo de	4649
Nº 23191 — Fernández Fermín Flores	4649
Nº 23190 — López Victorio	4650
Nº 23189 — Corvalán Brígido Agustín	4650
Nº 23188 — Argañaraz Máximo Dedmundo	4650
Nº 23182 — Ruperto V. López y otro	4650

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 23165 — Joyería El Brillante	4651
Nº 23233 — Auto Servicio Entre Ríos	4651

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23261 — Auto Club Salta, para el día 28-12-75	4651
Nº 23253 — Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, para el día 28-XII-75	4651
Nº 23228 — Viviendas Salta S.A., para el día 29-12-75	4652
Nº 23221 — Clínica Luis Güemes S.A., para el día 27-12-75	4652
Nº 23216 — El Regreso S.A., para el día 26-12-75	4652
Nº 23212 — Confederación Gral. Económica de Salta, para el día 29-12-75	4652

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEY

Salta, 5 de diciembre de 1975.

DECRETO LEY Nº 29

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.122.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el límite máximo de tres mil pesos (\$ 3.000), establecido por ley Nº 4488/72, que determina la competencia por razón del monto en la Justicia de Paz Letrada, resulta hoy sumamente reducido, si se tiene en cuenta la desvalorización monetaria operada desde aquella época;

Que esta circunstancia determina que litigios de escasa o relativa importancia y que debieran, por tal motivo, ventilarse ante la Justicia de Paz Letrada, se radiquen en los Juzgados Civiles y Comerciales, siendo los fallos que en los mismos recaen, susceptibles de ser revisados por la Corte de Justicia mediante los recursos ordinarios, agravando la ya pesada tarea que por su múltiple competencia material le corresponde a este Tribunal;

Que a la expuesto debe agregarse, que actualmente existe el mismo número de Juzgados de Paz y de los Juzgados Civiles y Comerciales, por lo que los primeros podrán absorber sin dificultades el ingreso de los nuevos expedientes de mayor monto;

Que el aludido límite debe adecuarse a la realidad presente, elevándose a una cifra que no puede ser inferior a los diez mil pesos (\$ 10.000), modificación que traduciría en un inmediato desgestionamiento de las actividades en la Justicia Civil y Comercial, con lo cual se conseguirá una mayor celeridad en los trámites de los juicios;

Por ello y atento a la autorización conferida por el Ministerio del Interior por resolución número 164 de fecha 24 de octubre del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia
en Acuerdo General de Ministros
sanciona y promulga con fuerza de**

DECRETO LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto ley Nº 648-G/57, reformado por las leyes Nros. 4199/67 y 4488/72, elevando a diez mil pesos (\$ 10.000) el monto establecido, en el inciso a).

Art. 2º — El presente decreto ley tendrá vigencia desde el día siguiente al de su publicación oficial, aplicándose a los juicios que se inicien con posterioridad.

Art. 3º — Téngase por decreto ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y oportunamente archívese.

PEDRINI

Bergallo

DECRETOS

Salta, 10 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3703

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la vacante existente,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor TOMAS UBALDINO MENA, L. E. Nº 7.216.861, clase 1930, en el cargo de Secretario de Prensa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Pedutto

Salta, 11 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3705

Secretaría General de la Gobernación

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JOSE DEMETRIO SEPULVEDA, Clase 1912, L. E. número 3.639.098, en el cargo Clase 03, Asesor Político de la Intervención Federal en la provincia de Salta, de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a partir del 22 de noviembre de 1975.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Pedutto

Salta, 11 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3706

Secretaría General de la Gobernación

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JORGE HECTOR CRASSI, Clase 1944, L. E. Nº 4.430.244, en el cargo Clase 03, Asesor Gremial de la Intervención Federal en la provincia de Salta, de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a partir del 22 de noviembre de 1975.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por

el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Pedutto

Salta, 11 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3711

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 31.018/75 - Cód. 66.

VISTO que por el artículo 2º del Decreto número 2788 de fecha 29 de setiembre del año en curso, se confirma al doctor José Enrique Bocchio en el cargo de categoría 9, clase 09, Médico Asistente Cardiólogo de la Dirección de Maternidad, dejándose sin efecto su desempeño en el cargo de categoría 6, clase 09, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar dicho decreto, restituyendo este último cargo al nombrado profesional del cual es titular, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", como consecuencia del resultado de los concursos llamados oportunamente según Decreto Nº 684/75; y que nada tiene que ver con el cargo de categoría 9, clase 09, Médico asistente cardiólogo de la Dirección de Maternidad, adjudicado al mismo por haber resultado ganador en el concurso para cubrir cargos de Médicos;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de Personal y Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2788 de fecha 29 de setiembre del año en curso, restituyendo al doctor JOSE ENRIQUE BOCCHIO, el cargo de categoría 6, clase 09, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", del cual es titular por haber resultado ganador en los concursos dispuestos oportunamente por el Decreto Nº 684/75.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 11 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3714

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la vacante existente y las necesidades del servicio;

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 22 de noviembre de 1975, designase al señor FERNANDO FRANCISCO PEDRINI, D.N.I. Nº 10.023.787, clase 1951, en Clase 02, Categoría 21 de la Jurisdic-

ción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, en el cargo de Secretario Privado del señor Interventor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Pedutto

Salta, 12 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3715

Secretaría General de la Gobernación
El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor GINES MIGUEL FERNANDEZ, L. E. Nº 5.609.918, Clase 1936, D. M. 68, en el cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 12 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3725

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 3382 que fija el régimen de declaración de bienes por parte de funcionarios de la Administración Pública Provincial,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de absoluta e inmediata aplicación las disposiciones de ley Nº 3382/59 "Régimen de Declaración de Bienes", a que están obligados funcionarios de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Escribanía de Gobierno adoptará las providencias necesarias, a efectos del estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la referida ley Nº 3382/59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 12 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3726

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-18.365/75.

VISTO estas actuaciones en las que un grupo de indígenas de la Comunidad de Embarcación

solicita el dictado de un decreto ampliatorio del Nº 3138/74, a los fines de posibilitar la utilización para sus tareas y medios de subsistencia de madera muerta de arrastre del Río Bermejo; y

CONSIDERANDO.

Que el Gobierno de la Intervención Federal sensible a la inquietud de este grupo de indígenas de la Comunidad de Embarcación, tiene el propósito en esta nueva oportunidad de concurrir en ayuda de este sector necesitado, contando para ello con el respaldo que otorga el artículo 44 de la Ley Nacional Nº 13273 que posibilitó el dictado del decreto Nº 3138/74;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase lo dispuesto por el artículo 2º del decreto Nº 3138/74, y déjase establecido que el permiso concedido por el artículo 1º del precitado decreto tendrá vigencia por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de la referida disposición administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Lovaglio

Salta, 12 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3729

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01-18918.

VISTO la proximidad de las festividades de fin de año y siendo propósito de la Intervención Federal proporcionar a los sectores marginados de la Provincia o de escasos recursos, un obsequio que no por su valor intrínseco mínimo deje de significar el deseo de las autoridades de coadyuvar a que esas cristianas fechas se vean enmarcadas dentro de los límites de pacificación en que se está empeñado; y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia con un justo sentido social, ofrece al gobierno la provisión de pan de navidad a un precio muy reducido, y que se encuadra dentro de las posibilidades financieras del tesoro;

Que en razón del escaso tiempo disponible para una licitación, el Poder Ejecutivo entiende que se dan las causas de excepción previstas en el artículo 27º, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, lo que hace factible una compra directa;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la oferta recibida de la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia, y dispónese la compra directa de 60.000 Kgs. de Pan de Navidad a razón de \$ 55,-

(Cincuenta y cinco pesos) por kilogramo para ser distribuidos por la Dirección de Acción Social del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Determinanse las siguientes condiciones de calidad del producto, plazo de entrega y forma de pago:

- 1º) Por cada 100 (cien) kilogramos de harina, 28 (veintiocho) kilogramos de azúcar; 15 (quince) kilogramos de grasa de cerdo; 10 (diez) kilogramos de margarina; 2 (dos) kilogramos de leche en polvo; 30 (treinta) kilogramos de frutas y 8 (ocho) docenas de huevos.
- 2º) El producto será fraccionado en envases de polietileno, que contengan el cincuenta por ciento de un kilogramo y el cincuenta por ciento de quinientos gramos.
- 3º) La primera entrega del producto deberá perfeccionarse en fecha no posterior al 20 de diciembre del año en curso, para lo cual la Dirección de Acción Social del Ministerio de Bienestar Social emitirá los pedidos en tiempo y forma, conforme las directivas que le imparta el Poder Ejecutivo.
- 4º) El pago de la suma total de \$ 3.300.000,- (Tres millones trescientos mil pesos, se efectuará en la siguiente forma: 50% (cincuenta por ciento), al momento de emitirse el pertinente libramiento de pago, y 50% (cincuenta por ciento), en un documento con vencimiento al 31 de enero de 1976, por la suma de \$ 1.650.000,- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos), sin intereses, y a librarse a favor de la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia páguese y por su Tesorería General liquídese la suma de \$ 3.300.000,- (Tres millones trescientos mil pesos), a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para que atienda la erogación dispuesta por el presente decreto, en las condiciones precedentemente establecidas y a nombre de la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la provincia de Salta, debiéndose imputar el gasto a la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5 del presupuesto vigente.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos anteriores, dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria:

REBAJAR DE

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 2 \$ 3.000.000,00

REFORZAR

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5 \$ 3.000.000,00

Art. 5º — Tomen razón del presente decreto, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Administración y Dirección de Acción

Social del Ministerio de Bienestar Social, siendo de aplicación para este último organismo las disposiciones de los artículos 90º y 91º de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Fernández

Lovaglio

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23263

T. Nº 10136

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 21 de abril de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, denominada "Señor del Milagro", que tramita por Expte. Nº 7478-V, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: De la Labor Legal 100-metros 82º al mojón 1. De ahí 300 metros 352º al mojón 2, 200 metros 262º al 3, 300 metros 172º al 4 y 200 metros 82º al mojón 1. Pertenencia 2: Del mojón 1, 300 metros 172º al mojón 5, 200 metros 262º al 6, 300 metros 352º al 4 y 200 metros 82º al mojón 1. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 22, 31-12-75 y 14-1-76

O. P. Nº 23187

T. Nº 10063

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Lucrecia A. Valdéz, el 16 de junio de 1975, por Expte. Nº 9297-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Km. 108 de la ruta Salta-Antofagasta con 2.000 metros az. 258º para llegar al punto de partida; desde allí 3.846 metros az. 258º hasta 1, de allí 5.200 metros az. 384º hasta 2; de allí 3.846 metros az. 78º hasta 3; de allí 2.500 metros az. 168º hasta cerrar con el punto PP, una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 30 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23163

T. Nº 10047

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Héctor Saa, el 17 de setiembre de 1974, por expediente Nº 8983-S, ha solicitado en el departa-

tamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el mojón P.P. de la mina La Porteña, expediente Nº 1681-R, punto de referencia P.R., se mide 600 m. az. 328º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se miden 3.333 m. az. 238º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 148º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 238º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 328º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 58º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Minera, ley 19059/71. — Salta, 11 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 11 al 26-12-75

O. P. Nº 23149

T. Nº 10040

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Benito Mamaní, el 10 de diciembre de 1974, por expediente Nº 9075-M, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la torre de la Iglesia del pueblo de Iruya, punto de referencia P.R., se mide 2.000 m. al Norte hasta el punto auxiliar a), luego 2.000 m. al Oeste hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 2.000 m. al Oeste hasta el punto 1, luego 3.000 m. al Norte hasta el punto 2, luego 2.500 m. al Este hasta el punto 3, luego 1.300 m. al Sur hasta el punto 4, luego 500 m. al Oeste hasta el punto 5, luego 1.700 m. al Sur hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de aproximadamente 665 Has. por resultar superpuesta en aproximadamente 740 Has. al cateo expediente 8791 - F; en 400 Has. al cateo expediente 8792 - D y en aproximadamente 195 Has. al cateo expediente 8689 - F., quedando una superficie libre de 665 Has. fuera de la Zona de Reserva Minera, ley 19.059/71. — Salta, 18 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23148

T. Nº 10039

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Carlos Enrique Gutiérrez, el 10 de diciembre de 1974, por expediente Nº 9074 - G, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la torre de la Iglesia de Iruya, punto de referencia P.R. se mide 5.000 m. al Norte hasta el punto auxiliar a), luego 1.500 m. al Oeste hasta el punto de partida P.P. desde este punto se mide 2.500 m. al Oeste hasta el punto 1, luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 2, luego 4.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 1.300 m. al Sur hasta el punto 4, luego 1.500 m. al Oeste hasta el punto 5, luego 3.700 m. al Sur hasta el punto de partida P.P., cerrando así la sup. de 1.445 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19.059/71. — Salta, 18 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23120

T. Nº 10012

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Luis Aldazábal, el 8 de octubre de 1975, por Expte. Nº 9349-A, ha solicitado en el Departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP, la Estación del F.C.G.B. Río Piedras, desde donde se mide 6.666 m. az. 0º hasta el punto 1, de allí 3000 m. az. 90º hasta el 2; de allí 6.666 m. az. 180º hasta el 3, de allí 3.000 m. az. 270º hasta el punto PP, que cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 27 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23119

T. Nº 10011

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Flores, el 8 de octubre de 1975, por expediente Nº 9350-F, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP, la estación del F.C.G.B. de Río Piedras, de allí se mide 4.000 m. az. 90º hasta 1; de allí 5.000 m. az. 180º hasta 2; de allí 4.000 m. az. 270º hasta 3; de allí 5.000 m. az. 0º hasta el punto de partida PP, que cierra una superficie de 2.000 Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19.059/71. — Salta, 24 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23116

T. Nº 10009

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Avelina Eugenia Andrea Rousselot de Bosman, el 5 de julio de 1974, por expediente número 8917-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Vega Los Colorados punto de referencia P.R., se mide 9.000 m. az. 285º hasta el punto auxiliar A, que coincide con el P.M.D. de la mina Antonieta, desde este punto se mide 2.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 2.500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 90º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 4, luego 2.500 m. az. 270º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 1.960 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 30 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 5 al 22-12-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23260

F. Nº 3214

HOSPITAL COLONIA "CHRISTOFREDO JAKOB" — (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Nº 1/76, para el día 29 de diciembre de 1975 a las doce horas con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos y Productos Agropecuarios, con destino al Hospital y Colonia Dr. Nicolás Lozano. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/Nº, Salta, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros, 10 de diciembre de 1975.

D. V. \$ 196.-

e) 22 y 23-12-75

O. P. Nº 23259

F. Nº 3213

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 36/75

Llámase a Licitación Pública Nº 36/75, para el día 30 de diciembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de GUANTES DE CUERO VAQUETA - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros

Imp. \$ 188,00

e) 18 al 23-12-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23256

T. Nº 10131

REF. EXPTE. Nº 34-33901/72. -s.r.ap.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el ESTADO NACIONAL ARGENTINO (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA), tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 288,9346 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Miguel", catastro Nº 536, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 216,70 l/seg. con las aguas provenientes del río Tero margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario II, Terciario "Cerrillos" Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración Gral. de Aguas

Salta, 4 de diciembre de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación (A.G.A.S.)

Imp. \$ 180.00

e) 18-12-75 al 5-1-76

O. P. Nº 23160

T. Nº 10046

Ref.: Expte. Nº 34 - 40970/73. s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **GREGORIO LUIS LIVELLI**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30,8674 Has. del inmueble rural Fracción "D" de Finca El Carmen, catastro Nº 68420, ubicado en el Partido de Velarde -Departamento Capital con una dotación de 16,205 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, por el canal principal de La Silleta y Acequia del Retiro. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Salta, 4 de diciembre de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación (A.G.A.S.)

Imp: \$ 180,00

e) 11 al 26-12-75

O.P. Nº 23145

T. Nº 10035

Ref.: Expte. Nº 14471/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Eleuterio Olazo y Ramón Olazo, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres; para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,1149 Has. del inmueble denominado "Mora Sola", catastro Nº 386, ubicado en la localidad de Coronel Moldes —departamento de La Viña— con una dotación de 4,26 l/seg. a derivar del río Chuñampa —margen izquierda— por medio del canal principal y la acequia comunera "El Nogal". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. — Administración General de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1975. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Imp. \$ 180.

e) 10 al 24-12-75

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 23249

T. Nº 3212

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - I.N.T.A.****DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION****Licitación Pública Internacional Nº 8**

Expediente Nº 114.464/75

Llámase a licitación pública internacional para el día 14 de enero de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de diverso material, entre los que se encuentran:

Analizador de nitrógeno; centrifugas de mesa; baño termostático; estufa secadora de cereales; espectrofotómetro de absorción atómica; equipo para clasificación de manzanas y peras; barrenos caladores; calculadora; cámara frigorífica; pulverizadores logarítmicos; máquinas impresoras offset; equipos fotomecánicos; proyectores de diapositivas; grabadores; ampliadoras fotográficas; consola de grabación; moviolas cinematográficas; dobladora de papel, etc.

El gasto que resulte será financiado de acuerdo al préstamo BID, contrato 230/SF - AR.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de doscientos pesos (\$ 200), cada pliego.

Jorge J. L. Sachs

Reemplazante Jefe

División Comp. y Suministros

D.V. \$ 188.

e) 18 al 31-12-75

SUMARIO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23258

S/C. Nº 926

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL SALTA

Se cita a comparecer por ante la Oficina de Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal (San Martín 471 - Salta, capital), dentro del término perentorio de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de la publicación de la presente, al señor **Aldo Rafael Albornoz**, legajo personal Nº 29116, a ejecutar sus derechos en la causa administrativa de expediente Nº 28 - 12455/75. En caso de incomparencia, será declarado en rebeldía y consecuentemente de dársele por desistido. — Fdo.: Leonor Pedro Palacio, instructor sumariante.

Sin cargo.

e) 18-12-75 al 5-1-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23247 T. Nº 10124

El Dr. Benjamín Pérez, Juez 1º Inst. C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Tomás Martín Muñoz (exp. Nº 10560/74), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, noviembre 24 de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17-12-75 al 2-1-76

O. P. Nº 23238 T. Nº 10114

El señor Juez de 1ª Instancia Primera Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTOS JURI para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 63.372/75, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 11 de 1975. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17-12-75 al 2-1-76

O. P. Nº 23231 T. Nº 10105

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., en Expte. Nº 47.410/75, sucesorio de DOMINGO LUIS SPADAVECCHIA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 10 de diciembre de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16 al 31-12-75

O. P. Nº 23137 T. Nº 10028

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos "RUIZ, MARIA ADELINA DIEZ de - Sucesorio", Expte. Nº 51.969, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, bajo apercibimientos legales. — Salta, 27 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23129 T. Nº 10020

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ELIAS SILVERIO Sucesorio. Expte. Nº 28.320/75. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23121 T. Nº 10013

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco

Alberto Puig, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 28.461/75, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23118 T. Nº 10010

"El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los acreedores de doña Juana Casasola de Artaza, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho juzgado, expediente Nº 44019/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 1 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria".

Imp. \$ 180. e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23113 T. Nº 10007

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de don José Strizich y especialmente al heredero Oscar Manuel Strizich para que en el término de treinta días se presenten a este juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente número 51.614, año 1975. — Salta, setiembre 30 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180. e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23112 T. Nº 10006

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña Leocadia Vilte de Carrizo y se cita especialmente a su cónyuge, don Marcelino Carrizo, a estar en este juicio, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180. e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23111 T. Nº 10005

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "López, María, Sucesorio", Expte. Nº 11.676/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, secretario.

Imp. \$ 180. e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23227

T. Nº 10103

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Comercial, en SUCESORIO DE CAÑILDA AULET TORRENT DE MARTINEZ, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 31-12-75

O. P. Nº 23226

T. Nº 10102

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán en el juicio Sucesorio de PEREZ ELENA, JOSE SAMUEL, Expediente Nº 12.739/75, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Metán, 11 de diciembre de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Sañas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 31-12-75

O. P. Nº 23219

T. Nº 10092

El Sr. Juez de Primera Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LAFUENTE DE CORBALAN para que se presenten a juicio. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 11 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 30-12-75

O. P. Nº 23214

T. Nº 10087

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO DIAZ y doña LINA PALAVECINO DE DIAZ. San R. de la Nueva Orán, noviembre 14 de 1975. Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 30-12-75

O. P. Nº 23213

T. Nº 10086

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VÍCTOR BIDAURRE. San R. de la Nueva Orán, noviembre 4 de 1975. Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 30-12-75

O. P. Nº 23206

T. Nº 10081

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de CHOCOBAR SANTOS y CHOCOBAR JULIA FLORES de, Expte. Nº 28.388/75 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23204

T. Nº 10065

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ISOLINA BERRA o VERA DE LELEU, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. Nº 44.775/75. (Publicación 10 días). — Salta, 5 de diciembre de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23203

T. Nº 10080

El Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE DANNA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Para la publicación de edictos habilitase la feria de Enero/76. — Salta, 11 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23207

T. Nº 10082

Vicente Masciotti, Juez C. y C. 1ra. Inst. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAVIER FRANCISCO LOPEZ y ANA BEATRIZ COSTA DE LOPEZ por término de diez días bajo apercibimiento de ley. Edictos igual plazo en Boletín Oficial y El Economista. Expte. Nº 22.950/75. — Orán, 1º de diciembre de 1975. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23166

T. Nº 10049

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JORGE ARTURO PATRON URIBURU, cuyo juicio sucesorio Exp. Nº 11.417/75 se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre 30 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 26-12-75

O. P. Nº 23167

T. Nº 10050

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña, PAULA ANTONIA ONTIVEROS DE FRIAS, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expediente Nº 47.149/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. Salta, diciembre 1º de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 26-12-75

O. P. Nº 23174

T. Nº 10057

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVERIO AGUIRRE. Ex-

pediente 63.296/75 Publicación por diez días. Salta, noviembre 26 de 1975. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 11 al 26-12-75

O. P. Nº 23155

T. Nº 10042

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, en autos: "Paz, Julio José, Sucesorio", expediente Nº 11.746/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23138

T. Nº 10029

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en el expediente Nº 12507/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISSA DAHUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 20 de octubre de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 23-12-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23262

T. Nº 10136

Por **JUSTO C. FIGUEROA**

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de General Güemes

BASE \$ 540.000,-

El día 2 de febrero de 1976, a horas 19 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 540.000,-, remataré el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta con frente a la Avda. Leandro N. Alem al 600, cuyos títulos se registran al folio 289, Asientos 1, 3 y 4 del Libro 17 de General Güemes, catastro Nº 3.191, Plano 380, individualizado como parcela 1B, manzana 11, sección "A" con una superficie total de 6.305,91 cm². Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. en los autos: "Ruiz de los Llanos, Lidia Gana de y Saravia, Sergio Félix vs. Nortes Argentina S.A.C.I. - Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 10.408/74. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, Martillero Público. — Con habilitación de feria.

Imp. \$ 240,-

e) 22-12-75 al 7-1-76

O. P. Nº 23255

T. Nº 10130

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

* **Un ventilador de pie - Sin base**

El día 19 de diciembre de 1975 a horas 18.15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré, sin base: un ventilador de pie color gris Nº 099715, en buen estado de uso y conservación y funcionamiento y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Camislandia S.R.L. vs. Fadell Nelda Juárez de s/Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 45.906/75. Seña: el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180.

e) 18 al 23-12-75

O. P. Nº 23242

T. Nº 10117

Por: **ERNESTO V. SOLA**

El día 26 diciembre de 1975 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: Pérez Ernesto vs. Pérez García Arsenio Joaquín" Expte. número 51518/75, Remataré: Sin Base, un camión marca Fiat 643 EP. Chapa Nº A-005234- sin motor - Revisar: en Barrio San Roque de General Güemes y su caja de velocidad revisar en el domicilio del Sr. Pérez García Joaquín - DEPOSITARIA JUDICIAL - sito en calle Rodríguez Nº 80 de Gral Güemes.- Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,00

e) 17 al 22-12-75

O. P. Nº 23241

T. Nº 10118

Por: **ERNESTO V. SOLA**

El día 30 de diciembre de 1975 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "LA ARROCERA DEL NORTE S.A. vs. EHZAGUIRRE RICARDO" Expte. Nº 51371/75, Remataré: con base de (\$ 11.400), un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01- Catastro 21707 - Sección G- Manzana 78-A- parcela 13- Extensión: 10,00 mts. de fte. por 28,42 de fondo. Límites: N.: Lote 20-S.: Pje. sin nombre. E.: lote 16- O.: Lote 12- Antecedentes dominical.- Libro 236- Folio 371- Asiento 2- Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240,00

e) 17-12-75 al 2-1-76

O. P. Nº 23225

T. Nº 10101

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad. - Base: \$ 61.000.

El día 29 de diciembre de 1975; a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de

esta ciudad de Salta: Remataré: con base de \$ 61.000 (sesenta y un mil), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, ubicado en Islas Malvinas Nº 288, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Hugo Severo Pastrana por título registrado a folio 298, asiento 6 del libro 2 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Adet, Néstor Raúl vs. Pastrana Hugo Severo - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 27.461/74. Señala 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño - Martillero Público. T. 19104.

Imp. \$ 240.- e) 15 al 30-12-75

O. P. Nº 23159 T. Nº 10045
Por RAUL RACIOPPI

Un lote importante de cajones, envases de cerveza

El 26 de diciembre de 1975 a hrs. 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base 721 cajones envases de cerveza de 2/3 de tamaño. Verse en Las Heras Nº 1621. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, juicio: "Goday Manuel Santiago vs. Ramírez Jorge Héctor", ejecutivo, expediente Nº 63044/75. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días. Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23158 T. Nº 10044
Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de \$ 12.750, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Quebrachos Nº 138 entre calle Los Cardones y Av. Juan B. Justo de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección K, Manzana 156, Parcela 8, Matrícula Nº. 32069. Medidas del terreno: 10 metros de frente por 38 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en autos: "Zelada, Juan Carlos vs. Tejerina, Vicente. Delfín y Hoyos, Etelvina Elena. Ejecución hipotecaria", expediente Nº 63.264/75. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.- e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23157 T. Nº 10043
Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1975, a las 18,30 hs. en General Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de \$ 5.445, los derechos y acciones equivalentes a la cuarta parte indivisa que le

corresponde al señor Mario López sobre un inmueble ubicado en calle Pellegrini de la localidad de Rosario de Lerma. Nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 16 a, Parcela 16, Matrícula Nº 2969. Medidas: 12 metros de frente, 12,10 metros de contrafrente, fondo N.E. 36,45 metros y fondo S.O. 36,75 metros. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos: "Rectificación Salta S.R.L. vs. Mario López. Embargo preventivo y ejecutivo", Expte. Nº 46.959/75. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-12-75

O. P. Nº 23142 T. Nº 10033
Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmuebles rurales en Departamento Cerrillos

El 29 de diciembre de 1975, a horas 18, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con base de Pesos Cincuenta y cinco mil de la actual moneda, importe equivalente a una anterior Ejecución Hipotecaria, los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, Matrículas 3626 y 3628 de propiedad del deudor. El primero está descripto s/informe de la D. G. de Inmuebles como lote 2 "B", Finca El Salvador, Partido San Agustín, Plano 401, Superf. 6 Hect. 4903 m2. Antecedente Dominal: Libro 28, Folio 351, As. 1. Al segundo se lo describe como Lote 3 "B", Finca El Salvador, Partido San Agustín, Plano 401, Superf. 26 Hect. 3391,65 m2. Antecedente Dominal: Libro 24, Folio 382, As. 8. Inscripción Título: Folio 157, As. 10, Libro 21, Cerrillos. En el acto 30% señala a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nomin., en juicio: "J. F. E. vs. Ramón Jean - Ejecutivo y Emb. Preventivo", Expediente: 63.454/75.

Imp. \$ 240.- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23229 T. Nº 10107
Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

**Inmueble en esta ciudad: calle 12 de Octubre 756
BASE \$ 3.400.-**

El 30 de diciembre próximo a las diez y siete en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de \$ 3.400.- un inmueble ubicado en esta ciudad calle 12 de octubre Nº 756, con una superficie de 399,96 mts2. (Frente: 12 metros por 33,17 metros). Circunscripción Ira., Sección H, Manzana 18, Parcela 20. Partida catastral 1383. Plano de subdivisión 361, lote Nº 14. Título inscripto Libro 436, folio 495, asiento 1, donde constan los límites: En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo Preventivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Ernesto Delgado Aguilar, Expediente Nº 46.977/75. Diez publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.- e) 15 al 30-12-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23147

T. Nº 10037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos "Sánchez, Isabel Macía de, vs. Sánchez, Roque - Ord. Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 9648/73, cita y emplaza al ausente don Roque Sánchez, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento de presumido por la ley, si el citado dejare de presentarse a juicio. Pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — 9 de diciembre de 1975. — tres palabras no valen. E/l. 9 de diciembre, Vale. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$/ 80.

e) 10-12-75

O. P. Nº 23144

T. Nº 10034

El Doctor Julio Robles, Juez Civil y Comercial 1ª Instancia 4ª Nominación en los autos, Jorge Tolaba, Gregorio. Información Sumaria - expte. Nº 47500/75, cita y emplaza a Florinda Sixta Medrano por el término de diez días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de autorizarse la venta del inmueble catastrado bajo Nº 10528. Salta 2 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 24-12-75

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 23220

T. Nº 10096

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate cuya posesión veintenal persigue Audelina Pereyra de Miranda, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor al señor Defensor Oficial. Se cita especialmente a Víctor Rogelio Soria. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de Ley. Catastro 405, Sección "B", Manzana 16, Parcela 3, Plano 212. Expediente Nº 63.323/75. Salta, diciembre 11 de 1975. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 30-12-75

O. P. Nº 23193

T. Nº 10073

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a los señores Vicente Octavio Kairuz, Rina Mafaldá Kairuz, de Nieto y Marta Angélica Kairuz de Contigiani o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de cuya posesión se trata, fracción de terreno rural ubicado en Cañada Las Juntas, Partido del Cerro Negro, Segunda Sección del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y la que se describe en el plano Nº 716 del referido departamento con una su-

perficie de treinta y cinco hectáreas, que limita: al Norte, con J. Leonor Díaz, hoy Alberto B. Kairuz; al Sud, con Brígido Agustín Corbalán y Alberto B. Kairuz; al Este, con Ignacia Díaz de Mansilla, y al Oeste, con Brígido Agustín Corbalán; terreno que está catastrado, en mayor extensión, bajo Nº 326. La citación se ordena en los autos: "SERRANO, Román Antonio - Posesión Veintenal", Expte. Nº 12.725/75 y bajo apercibimiento de que si los citados no comparecen se les designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Metán, 5 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23192

T. Nº 10071

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata ubicado sobre la calle Figueroa Alcorta de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, lote que tiene diecisiete metros con treinta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros de fondo, limitando: al Norte, con lote catastro 1298; al Sud, calle Figueroa Alcorta; al Este, con lote catastro 1301, y al Oeste, con lote catastro 1299. El referido lote se describe en Plano número 631 del departamento de Rosario de la Frontera y tiene la siguiente nomenclatura catastral: Sección "A", Manzana 13, Parcela 9, Partida Nº 1300. La presente citación se hace bajo apercibimiento de que si los citados no comparecen se les designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y está ordenada en los autos: "MENDEZ, María Luisa Robledo de - Posesión Veintenal", Expte. Nº 12.727/75. — Metán, 5 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23191

T. Nº 10072

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a Enrique Quiroga y a Luisa Gerez (Hrds) o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo del posesorio, situado en el partido de El Naranjo del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, fracción que se describe en el plano Nº 707 del citado departamento, con una superficie de tres hectáreas, cinco mil quinientos noventa y un metros cuadrados y cincuenta y un decímetros cuadrados; limitando: al Norte, con Lilia Petrona Rodríguez de Figueroa; al Sud, con Pedro Rodríguez y Patrocinia Jesús Coronel de Quiroga; al Este, camino vecinal de El Naranjo a finca San Ramón, y al Oeste, con Félix Figueroa, Suc. de Agustín Ordóñez y Pedro Rodríguez; estando el inmueble catastrado a números 396 y 724. La citación se hace en los

autos: "FERNANDEZ, Fermín Flores - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.721/75, y bajo apercibimiento de que si los citados no comparecen se les designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Metán, 5 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23190

T. Nº 10075

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en autos "LOPEZ, Victorio s/Usucapión", Expte. número 44.804/75, cita y emplaza por diez días a Demetrio López, sus herederos y quienes se crean con derechos sobre el inmueble individualizado como Sección D, Manzana 2, Parcela 11, Catastro 942, de Rosario de Lerma, Plano 691, siendo sus linderos: N., Alberto Maita; S., Asunción de Funes; E., Amedio Guanuco y O., calle Roque Sáenz Peña, los que deberán presentarse dentro de los 9 días de la última publicación. — Salta, 1º de diciembre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23189

T. Nº 10076

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a los señores Vicente Octavio Kairuz, Rina Mafalda Kairuz de Nieto y Marta Angélica Kairuz de Contigiani o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno rural ubicada en Cañada Las Juntas, Partido de Cerro Negro de la Segunda Sección del departamento de Rosario de la Frontera, fracción que se describe en el plano Nº 715 del citado departamento y tiene una superficie de setenta y un hectáreas y seis mil metros cuadrados; limitando: al Norte, con J. Leonor Díaz, hoy Alberto B. Kairuz; al Sur, con el río Urueña que la separa de la provincia de Tucumán; al Este, con Román Antonio Serrano y Alberto B. Kairuz, y al Oeste, con sucesión de José Nicomedes Carrizo; estando la fracción catastrada, en mayor extensión, bajo Nº 326. La citación se hace en los autos: "CORVALAN, Brígido Agustín - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.723/75, y bajo apercibimiento, si no comparecen, de designarles al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Metán, 5 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23188

T. Nº 10077

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a los señores María Medina de Salinas, Purificación Medina, Susana Medina, José Manuel Medina (h), Manuel Bonifacio Medina, Cornelio Medina, Paula Medina de Maldonado y Toribio Medina o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata la posesión, fracción de terreno rural parte integrante de las fincas "El Cadillal" y "Pampa Muyo" ubicada en el partido de Las Cañas del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, fracción que se describe en el Plano Nº 726 del departamento de Rosario de la Frontera, con una extensión de treinta y nueve hectáreas, cinco mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, ochenta y nueve decímetros cuadrados; limitando: al Norte, con Serafín Masié; al Sud, con Mercedes Toro y Sucesión de Bernabé Figueroa; al Este, con Ricarda A. de Figueroa, y al Oeste, con Suc. de Juan Matías Amaya. La citación se ordena en los autos: "ARGANARAZ, Máximo Dedmundo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.730/75, y se hace bajo apercibimiento, si no comparecieren los citados e interesados, de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El inmueble tiene los siguientes catastros: 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987 y 2988 del departamento de Rosario de la Frontera. — Metán, 4 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 29-12-75

O. P. Nº 23182

T. Nº 10058

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días; a partir de la última publicación, al señor Ruperto V. López, a la señora Alcira López de Maza y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido "El Jardín", departamento La Candelaria de esta provincia de Salta, catastro Nº 187, que según plano número 71 tiene una superficie de 63 hectáreas 5.158.7293 m²., limitando al Norte, con el inmueble de Julio Fada; al Noroeste, con el inmueble de Therese Hohenadi de Barrington Purser; al Suroeste, con los inmuebles de Segundo Cruz y Simplicia Soria; y al Sureste con el río Tala o Salí. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia, todo lo cual está ordenado en los autos caratulados: "Carabajo, Roque Benito s. Posesión veinteñal", Expte. Nº 12.467/75. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o El Intransigente. — Metán, 4 de diciembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 11 al 26-12-75

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 23165

T. Nº 10049

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 11867 y artículo 44 del decreto ley 19.550, que la sociedad denominada Enrique Kohan S.R.L. cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 256/57, asiento 3708 del libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, que ha quedado disuelta por vencimiento del plazo contractual, transfiere el fondo de comercio de propiedad de la misma, denominado "Joyería El Brillante", ubicado en calle Balcarce Nº 23 de la ciudad de Salta, a la nueva sociedad denominada igualmente "Enrique Kohan Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuadora de los negocios de la anterior, formada por los señores Jaime Kohan y Rosa Finquelstein de Kohan, con

domicilio en calle Balcarce 23. Oposiciones de ley al señor Jaime Kohan en el domicilio de calle Balcarce 23.

Imp. \$ 180.

e) M al 26-12-75

O. P. Nº 23233

T. Nº 10108

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se vende el negocio de Despensa y Comestibles ubicado en esta ciudad de Salta en calle Entre Ríos Nº 898 esquina Veinticinco de Mayo, que gira en esta plaza como "AUTO SERVICIO ENTRE RIOS", a nombre de Carlos Salvaggio, a favor de la Sra. CARMEN ISSA, haciéndose cargo del Pasivo del vendedor. Oposiciones de Ley; calle, Buenos Aires 657, Salta.

Carlos Francisco Abeleira
Contador Público Nacional

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 23-12-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23261

T. Nº 10134

AUTO CLUB SALTA

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Salta, diciembre de 1975.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos en citar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de diciembre a las 9 horas en el local de la Secretaría, Virrey Toledo 970 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, Ejercicio Nº 24.
3. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
Presidente, 4 años.
Vicepresidente, 2 años.
Secretario, 4 años.
Pro-Secretario, 2 años.
Tesorero, 4 años.
Pro-Tesorero, 2 años.
4 Vocales Titulares, 4 años.
4 Vocales Titulares, 2 años.
4 Vocales Suplentes, 2 años.
4. Elección del Organó de Fiscalización.
5. Varios.
6. Designación de dos socios para la firma del Acta.

Eduardo R. M. Míguez
Secretario

Carlos E. Anselmino
Presidente

NOTA: Art. 70. — La Asamblea Ordinaria se celebrará en la primer citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la Convocatoria.

Imp. \$ 285.-

e) 22-12-75

O. P. Nº 23253

T. Nº 10128

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN CARLOS DAVALOS"

Gorriti 556 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del estatuto social de la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos", ha resuelto convocar a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1975 a horas 10,30 en su local, calle Gorriti 556, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º. Elección total de los miembros de la comisión directiva.
- 4º. Designación de dos socios para firmar el acta.

Eduardo Víctor Retamoso
Secretario

Ricardo López
Presidente

Imp. \$ 185.

e) 18 y 22-12-75

O. P. N° 23228

T. N° 10104

"VIVIENDAS SALTA S.A."**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1975, a horas diecinueve, en el local de la sociedad, sito en calle Manuel Solá N° 128, de esta ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas complementarias y Cuadros Anexos e Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 30 de noviembre de 1975, (Art. 21 Estatutos).
2. Consideración de la Distribución de las Utilidades del Ejercicio (Art. 22 Estatutos).
3. Remuneración a Directores y Síndico con las limitaciones establecidas en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4. Consideración Revalúo Contable.
5. Elección de un Síndico Titular y Suplente (Art. 17 Estatutos).
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 19 Estatutos).

EL DIRECTORIO

Viviendas Salta S.A.
Adolfo Benavides
Gerente Gral. Apoderado

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 23-12-75

O. P. N° 23221

T. N° 10097

CLINICA LUIS GÜEMES S.A.**CONVOCATORIA**

El Directorio de la Clínica Luis Güemes S.A., de conformidad a lo establecido en el Art. 25 del Capítulo VII de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1975 a horas 17,30 en el local de la Sociedad Sirio Libanesa - San Martín 681 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico N° 5 cerrado al 31 de agosto de 1975.
- 3º Elección de Presidente, Secretario y Tesorero dentro del seno del Directorio que hayan cumplido su mandato.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Salta, 12 de diciembre de 1975

Dr. Venancio Guadi Dagum
Secretario

Ramón S. Sacca
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 22-12-75

O. P. N° 23216

T. N° 10091

"EL RECREO" SOCIEDAD ANONIMA**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1975 a horas 19 en la sede social de Mitre 901 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Anexos e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-75.
- 3º Consideración de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al Ejercicio 1974/1975.
- 4º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, Remuneración Directores y Síndico (Necesidad del exceder el porcentaje del Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
- 6º Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 22-12-75

O. P. N° 32212

T. N° 10085

**CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA
DE SALTA****CONVOCA A:**

Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1975, a las 19.30 horas, en su sede de calle Necochea 641, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación por Presidencia de la Comisión de Poderes.
- 2º Informe de la Comisión de Poderes.
- 3º Constitución de la Asamblea.
- 4º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria del día 10 de abril de 1975.
- 5º Análisis y aprobación de la reforma integral de Estatutos, propuesto por el Consejo Directivo.
- 6º Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

NOTA. a) Art. 19. - Las entidades asociadas designarán un delegado titular y un suplente, de conformidad a sus estatutos, fijando las facultades de los mismos y el plazo de duración del mandato. Se entenderá que el delegado titular, o el suplente, en su ausencia, tiene todas las facultades necesarias para participar en las Asambleas y tratar los puntos contenidos en el Orden del Día.

NOTA: b) Art. 25. - El quórum se cumplirá con la mitad más uno del total de las entidades

con derecho a voto, pero, si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese número, podrá sesionarse válidamente con los asociados presentes.

NOTA: c) Art. 31. - El derecho a voto en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias sólo podrá ser ejercido por los socios activos que tengan más de dos meses de antigüedad y no mantengan deudas por cuotas sociales.

NOTA: d) Art. 26. — Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, con excepción de las siguientes en que se requieren dos tercios de los votos presentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Imp. \$ 200,-

e) 15 al 22-12-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION,

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA,
SALTA**